



16/01/2025  
Recibi fallo

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-024/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

**EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. SARAI VENTURA BOLAÑOS**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-024-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**---  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,060,799.82 (DOS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,839,999.84 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,023,999.82 (DOS MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.-----**  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 7, POR UN IMPORTE DE \$2,134,399.81 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-024-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-024/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

**EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. VIRIDIANA PATRICIA TECUAPACHO ORTIZ**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-024-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**---  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON **LAS PARTIDAS 1 A LA 7** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,060,799.82 (DOS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,839,999.84 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS**

Reabi  
Fallo 16/01/2025.  
[Firma]





**TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,023,999.82 (DOS MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.-----**  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 7, POR UN IMPORTE DE \$2,134,399.81 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

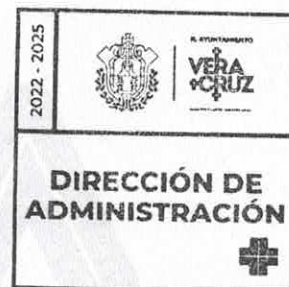




ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-024-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-024/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

**EMPRESA:** UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.  
**REPRESENTANTE:** C. PEDRO LUIS SANTOS HERMIDA.  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-024-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**---  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,060,799.82 (DOS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,839,999.84 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100**

*Pedro Luis Santos Hermida*  
*Recibi Documentacion*  
*16 de ENERO de 2025*





**M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,023,999.82 (DOS MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.-----**  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 7,** POR UN IMPORTE DE **\$2,134,399.81 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-024-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

*Pedro Luis Santos Hermida*  
*Recibi Documentacion*  
*16 de Enero de 2025*





|                 |            |                           |
|-----------------|------------|---------------------------|
| 2022 - 2025     | VERACRUZ   | ÓRGANO DE CONTROL INTERNO |
| 16 ENE 2025     |            |                           |
| <b>RECIBIDO</b> |            |                           |
| FIRMA _____     | HORA _____ |                           |

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS-024/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-024-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,060,799.82 (DOS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,839,999.84 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.--- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 7 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,023,999.82 (DOS MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.----- SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 7, POR UN IMPORTE DE \$2,134,399.81 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **UNION DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-024-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PUERTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

